



RESOLUCION EXENTA N° **1141**

MAT:

- 1.-**Apruébese** Acta de Comité de Selección y Adjudica Financiamiento Concurso Público “**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche para predios adquiridos a través del artículo 20a) y b) de la Ley N° 19.253, Región del Biobío**” 2018
- 2.-**Adjudíquese** Financiamiento a concurso público que indica.
- 3.-**Fírmese** el correspondiente convenio con los beneficiarios que se indica.
- 4.-**Impútese**, el gasto a la asignación presupuestaria correspondiente.

Cañete, **22 AGO. 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos; 1.23.39.44 y 47 de la Ley N°19.253; el Decreto Supremo N°396 del 24 de noviembre 1994 que aprueba reglamento para la operación del Fondo de Desarrollo Indígena; la Ley N°21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2018, la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 854/2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias. La Resolución Exenta N° 64 del 01 de marzo de 1996 que delega funciones, la Resolución N°103 del 05 de mayo de 2014 del Subdirector Nacional de CONADI que designa al Director Regional, Decreto Supremo N° 38 del 27 de marzo del 2018 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra al Director Nacional, la Resolución Exenta N°476 de fecha 25 de abril de 2018 que delega subrogancia legal a la funcionaria Liliana Solar Vera en el ejercicio de las funciones directivas de Director Regional Cañete.

CONSIDERANDO:

1° Que, las definiciones estratégicas a nivel corporativo del Fondo de Desarrollo Indígena, éste tiene como propósito fomentar y potenciar las actividades económicas de familias y comunidades indígenas asociadas a los predios adquiridos por medio del artículo 20 letras A) y B) de la Ley N° 19.253.

3° Que, a través de la Resolución Exenta N° 783 de fecha 14 de mayo de 2014, del Director Nacional de CONADI, se aprueba el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa “Fomento Social, Productivo y Económico para población Indígena se aprueban Bases Administrativas generales para población Indígena Urbana y Rural/FDI”.

4° Que, la Resolución Exenta N° 1210 del 22 de Julio de 2016, Aprueba Bases Administrativas Generales para los Concursos Especiales de Apoyo Integral en Predios Adquiridos del Fondo de Desarrollo Indígena, en el Componente de Apoyo a Predios Adquiridos a través del artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253

5° Que, la Resolución Exenta N°035 de fecha 19 de enero del 2018, que aprueba la distribución presupuestaria de los Fondos y Programas de CONADI año 2018.

6° Que, la Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero del 2018, que aprueba modificación de distribución presupuestaria por Unidades Operativas año 2018.

7° Que, la Resolución Exenta N°561 de fecha 18 de mayo del 2018, que aprueba modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018.

8° Que, la ficha técnica código SIIC N° 981613 correspondiente al Concurso Público **“Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región del Biobío, Año 2018”** por un monto total de \$338.560.000 (trescientos treinta y ocho millones, quinientos sesenta millones de pesos), se encuentra visada sin observaciones por el Jefe (s) del Fondo de Desarrollo Indígena con fecha 02 de febrero de 2018.

9° Que, la Resolución Exenta N°756 de fecha 11 de junio 2018, aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y convoca a Concurso Público denominado "Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región del Biobío, Año 2018".

10° Que, la Resolución Exenta N°841 de fecha 10 de Julio 2018, aprueba prórroga para el Concurso **“Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región del Biobío, Año 2018”**

11° El Acta del Comité de Selección de fecha 20 de agosto 2017, que ha propuesto la adjudicación del financiamiento bajo concepto de Subsidio al proyecto seleccionado.

**ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO:
“DESARROLLO DE UNA PRODUCCIÓN INTEGRAL Y
TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE,
PARA PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO LA LEY N° 19.253, EN LA REGIÓN DEL BIOBIO”
2018**

Siendo las 12:00 horas del día lunes 20 de agosto 2018, en dependencias de CONADI Región del Biobío, ubicada en calle Uribe N°337 de la ciudad de Cañete, se constituye el Comité de Selección del concurso público denominado: **“DESARROLLO DE UNA PRODUCCIÓN INTEGRAL Y TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO LA LEY N° 19.253, EN LA REGIÓN DEL BIOBIO” 2018**

El Comité cuenta con la participación de los siguientes evaluadores: 1) don **LUIS ALBERTO DUGUET BENITEZ**, cédula de identidad N° 11.538.794-4, Encargado de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Regional de CONADI, quien lo preside; 2) doña **VERONICA LINCO LEVI**, cédula de identidad N°14.541.170-k, Encargada de la Unidad de Tierras y Aguas 3) doña **PAMELA QUINTRIQUEO ESCALONA**, cédula de identidad N°13.802.482-2 Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, 4) doña **ALEJANDRA ANDREA CORNEJO ARANCIBIA**, cédula de identidad N° 15.096.857-7 Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Regional de CONADI.

Como ministro de fe, interviene doña **ANA PAOLA HORMAZABAL NAVARRETE**, cédula de identidad N°14.522.502-8, abogada, Encargada de la Unidad Jurídica de CONADI Región del Biobío, quien levanta la presente acta como testimonio fiel de todo lo obrado.

I.- ANTECEDENTES

La presente instancia, tiene por objetivos;

Financiar proyectos en bienes y servicios para predios adquiridos o transferidos por comunidades indígenas y/o parte de comunidades indígenas, beneficiarias del Subsidio de Tierras a través del Artículo 20 letras A) y B) de la Ley 19.253 y transferidos por Bienes Nacionales, con la finalidad de fortalecer y mejorar la productividad de las tierras y diversificar el uso de éstas; a través de la adquisición de

equipamiento productivo y/o tecnología adecuada, diseño e implementación de unidades productivas integrales, incorporación de variables de manejo sustentable de los recursos naturales y de elementos propios de la cosmovisión del pueblo mapuche (Itxofill Mogen y Küme Mogen).

Se deja constancia que el presupuesto total consignado para el presente concurso público, asciende a la cantidad máxima de \$ 338.560.000.- (trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos).

II.- NOMINA DE PROYECTOS PRESENTADOS POR COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA EX ANTE

De acuerdo a Acta entregada por encargado de Unidad de Desarrollo los proyectos admisibles son los siguientes:

ACTA ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN EX ANTE

CONCURSO PÚBLICO: “DESARROLLO DE UNA PRODUCCION INTEGRAL Y TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO LA LEY N° 19.253, REGION DEL BIOBÍO” 2018

En Cañete con fecha 10 de agosto 2018, se concluye el proceso de revisión de la admisibilidad de los proyectos presentados al Concurso público “**DESARROLLO DE UNA PRODUCCION INTEGRAL Y TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO LA LEY N° 19.253, REGION DEL BIOBÍO” 2018**, realizado por profesionales de la Unidad de Desarrollo Indígena de la Dirección Regional de Conadi Región del Biobío, integrado por:

Luis Duguet Benitez, Encargado de la Unidad de Desarrollo, etapa de Admisibilidad y evaluación Ex Ante.

Susana Molina Díaz, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo, etapa de Admisibilidad y evaluación Ex Ante.

Maria Eugenia Antileo Caniupan, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo, etapa de Admisibilidad y evaluación Ex Ante.

Germán Candia Huenchullan, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo, etapa de Admisibilidad y evaluación Ex Ante.

Alejandra Cornejo Arancibia, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo, etapa de Admisibilidad y evaluación Ex Ante.

Dicho comité, señalado en el punto N° 7 **Admisibilidad, Evaluación, Selección y Criterios de Evaluación Técnica Ex Ante** de las Bases Técnicas de este concurso, señala: “El o los integrantes del comité de cada etapa que involucra este concurso, tendrán el deber y la facultad de inhabilitarse respecto de las postulaciones a que se viere afectado el principio de probidad administrativa, según lo establece la Ley 18.575, en su artículo 62 y demás normas pertinentes”.

1) NUMERO DE POSTULACIONES RECIBIDAS:

La profesional encargada del concurso, informa que dentro del plazo reglamentario fueron recibidas a través de la Oficina de partes de CONADI Cañete, un total de 9 postulaciones, de la Región del Biobío.

2) ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN:

Tras el cierre del plazo de recepción de proyectos se procedió a verificar la admisibilidad de los mismos, mediante la constatación de los requisitos señalados en las bases del concurso.

De este examen, resulto un total de **09** de proyectos, de los cuales **08** fueron declarados admisibles, dejando constancia que fue declarado **01** proyecto inadmisibles.

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos inadmisibles:

PROYECTOS INADMISIBLES:

Nombre Proyecto	Representante Legal	Comunidad	Comuna	Observación
Mejoramiento actividades productivas Comunidad Mahuidanche	Juan Carripan Liguempi	Parte Comunidad Mahuidanche	Tirúa	Fotocopia de acta de asamblea de la comunidad o parte de comunidad que dé cuenta de la aprobación de los socios/as integrantes a la postulación del presente concurso, no cumple con el 50% más 1, en conformidad al quórum requerido por los estatutos de los socios/as beneficiarios/as del subsidio de tierras (acta debe estar consignada en libro de actas de la respectiva comunidad). Son 32 socios y acta presenta 15 firmas.

PROYECTOS ADMISIBLES Y PUNTAJE ASIGNADO

A los proyectos que fueron objeto de evaluación ex ante se le asignó un puntaje de precalificación la que será presentada al Comité de Selección, para su propuesta de adjudicación.

Esto conforme al siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Representante Legal	Comunidad	Comuna	Puntaje
Ruka inaltu menoko ka añumka Marihuen: Turismo Agrícola Comunitario	Sonia Marihuen Sáez	Parte Comunidad Marihuen	Arauco	60
Valor agregado y uso sostenible de productos del bosque en la comunidad "La Esperanza": El camino a mejorar nuestra calidad de vida	Soledad Catrileo Hidalgo	La Esperanza	Cañete	75
Fortalecimiento productivo a la comunidad Millanao Ancaten con la adquisición de maquinaria de trabajo agroforestal "Doy Kūme Veleal"	Emeterio Millanao Leuman	Millanao Ancaten	Tirúa	80
Fortalecimiento del Centro Turístico Lorcura, con la incorporación de un Centro Cultural Gastronómico "Ruca Ngütrantün" e implementación de prácticas agroecológicas para un desarrollo sustentable	Rosendo Pilquiman Mariñan	Lorenzo Pilquiman de Lorcura	Tirúa	75

Fortalecimiento nuestra comunidad Trauco Pitra Los Álamos	Isabel Cheuquelen Nain	Trauco Pitra	Los Álamos	60
Sustento a la actividad productiva y comercial del área Agrícola, turística, pesquera y forestal de la comunidad Lorenzo Quintrileo	Jorge Aravena Quintrileo	Lorenzo Quintrileo	Tirúa	61
Mejorando la producción agrícola y ganadera de la Comunidad Kralhue	Isaac Neculqueo Antilao	Kralhue	Tirúa	65
We Liwen	Etelvina Yevilao Pilquiman	Paillaco	Cañete	60

Se deja constancia de este acto administrativo para los efectos posteriores y firman los/as profesionales integrantes del Comité de admisibilidad y evaluación ex ante.

III.- SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se deja constancia que todos los miembros del comité **declaran expresamente, antes del inicio de la etapa de selección, que no les afectan inhabilidades e incompatibilidades legales establecidas para los funcionarios públicos.**

En efecto, de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del concurso, aprobadas por la Resolución Exenta N°841 del Director(s) Regional de CONADI, Región del Biobío de fecha 10 de Julio del 2018, y en relación al artículo 84° de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo, si alguno de los miembros del presente comité tiene algún interés directo o indirecto en el financiamiento de algún proyecto presentado en el concurso, sea un interés propio, de su cónyuge, de sus parientes por consanguinidad hasta el 3° grado inclusive, o por afinidad hasta el 2° y las personas ligadas a ellos por adopción, es menester que lo manifieste en este acto antes de dar inicio. Sobre el punto, se reitera que cada uno de los miembros manifestó no tener ningún tipo de interés, ni relación de parentesco mencionado, conforme a lo cual se procede a continuación. Seguidamente, se procede a realizar el estudio de selección y adjudicación de los proyectos presentados, resultando en consecuencia el siguiente listado de proyectos seleccionados.

N°	Nombre Proyecto	Representante Legal	Comunidad	Comuna	Monto a Financiar
1	Ruka inaltu menoko ka añumka Marihuén: Turismo Agrícola Comunitario	Sonia Marihuén Sáez	Parte Comunidad Marihuen	Arauco	16.840.000
2	Valor agregado y uso sostenible de productos del bosque en la comunidad "La Esperanza": El camino a mejorar nuestra calidad de vida	Soledad Catrileo Hidalgo	La Esperanza	Cañete	20.646.244
3	Fortalecimiento productivo a la comunidad Millanao Ancaten con la adquisición de maquinaria de trabajo agroforestal "Doy Kúme Veleal"	Emeterio Millanao Leuman	Millanao Ancaten	Tirúa	21.000.000
4	Fortalecimiento del Centro Turístico Lorcura, con la incorporación de un Centro Cultural Gastronómico "Ruca Ngütrantün" e implementación de prácticas agroecológicas para un desarrollo sustentable	Rosendo Pilquiman Mariñan	Lorenzo Pilquiman de Lorcura	Tirúa	45.000.000

5	Fortalecimiento nuestra comunidad Trauco Pitra Los Álamos	Isabel Cheuquelen Nain	Trauco Pitra	Los Álamos	7.995.826
6	Sustento a la actividad productiva y comercial del área Agrícola, turística, pesquera y forestal de la comunidad Lorenzo Quintrileo	Jorge Aravena Quintrileo	Lorenzo Quintrileo	Tirúa	96.000.000
7	Mejorando la producción agrícola y ganadera de la Comunidad Kralhue	Isaac Neculqueo Antilao	Kralhue	Tirúa	89.200.000
8	We Liwen	Etelvina Yevilao Pilquiman	Paillaco	Cañete	30.000.000
				Total	326.682.070

Los proyectos que presenten observaciones, serán sancionados en conjunto entre CONADI, las Comunidades y la Consultora contratada para prestar asesoría técnica. Finalmente, se financiará un “proyecto final” aprobado por la comunidad y con la firma del respectivo representante legal. Si una o más de las comunidades se niega a realizar cualquier tipo de modificación de su proyecto, éste no será financiado.

A la vez existiendo una diferencia entre el presupuesto inicial \$ 338.560.000 y el presupuesto a total de adjudicación de las comunidades admisibles y seleccionadas por un monto de \$326.682.070, el comité con la facultad que posee y que se encuentra estipulada en el punto número 7 letra d) de las Bases Técnicas **“Éste podrá decidir el financiamiento de todo o parte del monto solicitado y tendrá plena facultad para modificar (incrementar y o rebajar) los montos solicitados por los postulantes, si así se estima necesario. Podrá también exigir modificaciones técnicas en la ejecución del proyecto de trabajo previo a la firma del contrato”**.

Por lo anterior, el comité aprueba aumentar a los siguientes montos solicitados inicialmente: \$6.353.756 a la Comunidad Indígena La Esperanza y en \$5.524.174 a la Comunidad Indígena Kralhue, las cuales poseen los presupuestos más bajos, respecto al número de familias que componen las comunidades y cuyas propuestas están técnicamente mejor evaluadas.

Las Comunidades deberá modificar su proyecto, y trabajar junto a la consultora adjudicada, para optimizar de mejor manera los recursos en beneficio de toda la comunidad.

Nombre Proyecto	Representante Legal	Comunidad	Comuna	Monto a Financiar
Valor agregado y uso sostenible de productos del bosque en la comunidad "La Esperanza": El camino a mejorar nuestra calidad de vida	Soledad Catrileo Hidalgo	La Esperanza	Cañete	27.000.000
Mejorando la producción agrícola y ganadera de la Comunidad Kralhue	Isaac Neculqueo Antilao	Kralhue	Tirúa	94.724.174

IV.- NOMINA FINAL DE PROYECTOS SELECCIONADOS

Nombre Proyecto	Representante Legal	Comunidad	Monto a Financiar
Ruka inaltu menoko ka añumka Marihuén: Turismo Agrícola Comunitario	Sonia Marihuén Sáez	Parte Comunidad Marihuen	16.840.000
Valor agregado y uso sostenible de productos del bosque en la comunidad "La Esperanza": El camino a mejorar nuestra calidad de vida	Soledad Catrileo Hidalgo	La Esperanza	27.000.000
Fortalecimiento productivo a la comunidad Millanao Ancaten con la adquisición de maquinaria de trabajo agroforestal "Doy Küme Veleal"	Emeterio Millanao Leuman	Millanao Ancaten	21.000.000
Fortalecimiento del Centro Turístico Lorcura, con la incorporación de un Centro Cultural Gastronómico "Ruca Ngütrantün" e implementación de prácticas agroecológicas para un desarrollo sustentable	Rosendo Pilquiman Mariñan	Lorenzo Pilquiman de Lorcura	45.000.000
Fortalecimiento nuestra comunidad Trauco Pitra Los Álamos	Isabel Cheuquelen Nain	Trauco Pitra	7.995.826
Sustento a la actividad productiva y comercial del área Agrícola, turística, pesquera y forestal de la comunidad Lorenzo Quintrileo	Jorge Aravena Quintrileo	Lorenzo Quintrileo	96.000.000
Mejorando la producción agrícola y ganadera de la Comunidad Kralhue	Isaac Neculqueo Antilao	Kralhue	94.724.174
We Liwen	Etelvina Yevilao Pilquiman	Paillaco	30.000.000
		TOTAL	338.560.000

RESUELVO:

1° **APRUÉBESE** Acta del comité de selección para los proyectos presentados al Concurso Público "Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región del Biobío, Año 2018"

2° **ADJUDÍQUESE** financiamiento bajo concepto de subsidio, por los montos que se indican a los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	Representante Legal	Comunidad	Monto a Financiar
Ruka inaltu menoko ka añumka Marihuén: Turismo Agrícola Comunitario	Sonia Marihuén Sáez	Parte Comunidad Marihuen	16.840.000
Valor agregado y uso sostenible de productos del bosque en la comunidad "La Esperanza": El camino a mejorar nuestra calidad de vida	Soledad Catrileo Hidalgo	La Esperanza	27.000.000

Fortalecimiento productivo a la comunidad Millanao Ancaten con la adquisición de maquinaria de trabajo agroforestal "Doy Küme Veal"	Emeterio Millanao Leuman	Millanao Ancaten	21.000.000
Fortalecimiento del Centro Turístico Lorcura, con la incorporación de un Centro Cultural Gastronómico "Ruca Ngütrantün" e implementación de prácticas agroecológicas para un desarrollo sustentable	Rosendo Pilquiman Mariñan	Lorenzo Pilquiman de Lorcura	45.000.000
Fortalecimiento nuestra comunidad Trauco Pitra Los Álamos	Isabel Cheuquelen Nain	Trauco Pitra	7.995.826
Sustento a la actividad productiva y comercial del área Agrícola, turística, pesquera y forestal de la comunidad Lorenzo Quintrileo	Jorge Aravena Quintrileo	Lorenzo Quintrileo	96.000.000
Mejorando la producción agrícola y ganadera de la Comunidad Kralhue	Isaac Neculqueo Antilao	Kralhue	94.724.174
We Liwen	Etelvina Yevilao Pilquiman	Paillaco	30.000.000
TOTAL			338.560.000

3° FÍRMESE, el correspondiente convenio de ejecución entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI Región del Biobío y las Comunidades beneficiarias, **las que se ceñirán según las normas de plazos y condiciones de ejecución previstas por las respectivas Bases del Concurso y en todos lo que estuviera expresamente contenido en el convenio.**

4° IMPÚTESE, el gasto al Subtítulo 24 ítem 01 asignación presupuestaria 576 del Fondo de Desarrollo Indígena año 2018, por un monto total de \$338.560.000 (trescientos treinta y ocho millones, quinientos sesenta mil pesos)

5° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el portal institucional (www.conadi.gob.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



BILIANA SOLAR VERA
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONADI REGIÓN DEL BIOBÍO

LSV/AHN/POE/LDB/ACA/vaca